

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Universidad de Castilla-La Mancha

**Corrección de errores de la Resolución de 03/06/2019, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de contratos predoctorales para personal investigador en formación en el marco del Plan Propio de I+D+i, cofinanciada por el Fondo Social Europeo, publicada en el DOCM número 119 de 19/06/2019. [2019/8956]**

Por Resolución de 03/06/2019 de la Universidad de Castilla-La Mancha (DOCM 19/06/2019), se convoca procedimiento, en régimen de concurrencia competitiva, para la selección de beneficiarios de contratos para la formación de personal investigador en el marco del Plan Propio de Investigación de la UCLM 2014- 2020.

Esta convocatoria es cofinanciada por el Programa Operativo FSE 2014-2020 de Castilla-La Mancha a través del Eje 3 "Inversión en educación y mejora de las competencias profesionales y en el aprendizaje permanente" Prioridad de Inversión 10.2 "la mejora de la calidad, la eficacia y la accesibilidad de la educación superior, y dentro la ficha 30b a establecer para la Universidad de Castilla-La Mancha denominada Ayudas para la contratación de personal investigador (PI) de carácter predoctoral".

Este Rectorado ha resuelto su modificación de la siguiente forma:

Anexo I. Gastos subvencionables y financiación.

Dice:

Coste anual 2019

Categoría	Coste anual asociado a la plaza		
	Plaza		
	Sueldo Anual	Seguridad Social	Total anual
Contratados predoctorales 2018	19.331,76	4.933,47 (25,52 %)	24.265,23
Contratados postdoctorales de itinerario predoctoral	21.953,06	7.046,93	28.999,99

Debe decir:

A. Coste anual 2019

Categoría	Coste anual asociado a la plaza		
	Plaza		
	Sueldo Anual	Seguridad Social	Total anual
Contratados predoctorales 2019	19.331,76	4.933,47 (25,52 %)	24.265,23
Contratados postdoctorales de itinerario predoctoral	21.953,06	7.156,70 (32,60 %)	29.109,76

Ciudad Real, 30 de septiembre de 2019

El Rector  
P.D. (Resolución de 04/04/2016,  
DOCM de 08/04/2016)  
El Vicerrector de Investigación y Política Científica  
JOSÉ JULIÁN GARDE LÓPEZ-BREA